Lino Salafranca Q Informe ——

El Sr d Pedro Fabrega dijo nonbra p Sobrestante à Rafael
Reimundo y Bau(tis)ta Graiset Y la Ciud(ad) lo aprueba ——

El Sr d Pedro Rodrigue nonbra p Sobrestante à Vicente Perez
Y la Ciud(ad) lo aprueba =

Lizdo. D. Jayme Tamarit — D. Pedro Fran(cis)co de Torres y Rebollo

Pasqual Alvarez Macarro — Antonio Mathias de Aguirre

En la Mui Noble y Mui Leal Ciud(ad) de Cartag(en)a en Veinte y quatro dias del mes
de octubre año de mill setez(ientos) y quar(en)ta y Uno se juntaron a Cavil(d)o ordin(ari)o
los S(eño)res D. Jaime Tamarit Abogado de los R(eale)s Consejos Y Alcalde mayor de
esta Ciud(ad) d Luis de Aviñon d Alonso Ruiz d(o)n Pedro Fran(cis)co de Torres d [illegible]
Rodrigue d Joseph Montanaro d Fran(cis)co Angosto, d Luis Bas[illegible] d Gualtero
Sanchez d Pedro Fabrega d Lino Salafranca y d Luis Alberola Regid(ore)s [illegible]
dados todos ——

[illegible] En este Ayuntam(ien)to [illegible] Fran(cis)co Molina Porteno de Salas certificó haver sido
dados a todos los Cav(allero)s Regid(ore)s que han podido ser havidos ——

[illegible] La Ciud(ad) acuerda se despache libram(ien)to s(obr)e el Mayordomo de Propios para que de a
[illegible] Fran(cis)co Rodrigue Maestro de Albañil trecientos y
[illegible] [illegible] [illegible] remato la obra del Reposado de la Carcel ——

[illegible] Los S(eño)res d Gualtero Sanchez y d Fran(cis)co de Angosto Comisarios que actualm(en)te [illegible]
dieron encargo [illegible] a Rafael Alvarez y Antonio [illegible] el [illegible]
que le han de satisfacer lo que esta Ciud(ad) le esta deviendo del Repartim(ien)to del
Paso y Utensilio que le hizo en el año pasado del [illegible] Utensilio que le
Repartio en este Presente año Dho Rafael [illegible] aquella
dijeron los tres mil [illegible] mas [illegible] del Utensilio [illegible]
del Producto del Arbitrio de quatro mrs que [illegible] a [illegible]
quinientos [illegible] Comprehendido el [illegible]